CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 011/2015.-

A los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las doce y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) Nº de PAC	: 289694
b-) Nombre del Llamado	: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
c-) Modalidad	: CONTRATACIÓN DIRECTA
d-) Expediente DNCP	: 310506
e-) Rubro	: 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS
f-) Fuente de Financiamiento	: 10 RECURSOS DEL TESORO
g-) Disponibilidad Presupuestaria	: Gs. 10.000.000.-
h-) Sistema de Adjudicación	: Por ITEMS

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 08 de Mayo de 2015, siendo las 09:10 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 017/2014 se procedió a la apertura de ofertas y se verifica que se han presentado dos (2) oferentes, dejando constancia según Acta N° 010/201 y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) DISTRIBUIDORA ALFA
PROPIETARIO: Julián Cabrera Saracho
- **Precio Total: Gs. 13.789.280.-**

b-) CGSS CONSULTORES
Propietario: Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
- **Precio Total: Gs. 14.282.800.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 0/2014 de fecha 07 de mayo de 2014, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

El Artículo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de Febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone: ***"DIPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar las ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del art. 34 de la Ley 2051/03".***----------

...//...

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

5) **SOLICITUD DE MUESTRAS**: El Comité de Evaluación de Ofertas en base a lo establecido en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que se solicitara muestras de los productos de los Ítems 2, 7, 8, 13, 16 y 21, asimismo, los miembros del Comité de Evaluación han creído conveniente solicitar las muestras de los Ítems 1 , 11 y 12 según Notas N° 12/2015 y 13/2015 de fechas 08/05/2015 y 12/05/2015, respectivamente. Los oferentes ALFA DISTRIBUIDORA y CGSS CONSULTORES presentaron las muestras dentro del plazo establecido por el Comité.----------

6) **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO**: El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a la a la Sección de Suministro del Departamento Administrativo – Financiero, a fin de elaboración de un Informe sobre el cumplimiento de las especificaciones de las muestras solicitadas por la Convocante y las muestras presentadas por los Oferentes, según Nota de fecha 21 de mayo de 2015.----------

7) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Descripción	ALFA DISTRIBUIDORA	CGSS CONSULTORES
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario 1.	Sí presenta	Sí presenta
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Sí presenta	Sí presenta
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	Sí presenta	Sí presenta
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Sí presenta	Sí presenta
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	NO APLICA	NO APLICA
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Sí presenta	Sí presenta
h) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	Sí presenta	Sí presenta
i) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sí presenta	Sí presenta
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Sí presenta	Sí presenta
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal	Sí presenta	Sí presenta
l) Registro Sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Sí presenta	No Presenta
m) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional s/ Ley N° 4558/2011.-	No presenta	No Presenta
n) Ordenes de compras – Contratos anteriores	Sí presenta	Sí presenta

Los oferentes han cumplido con todos los documentos de carácter sustancial.----------

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",....//....***

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidente

..../..se deja constancia que los oferentes ALFA DISTRIBUIDORA y CGSS CONSULTORES han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.---------

En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas***", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el propietario de la Firma **ALFA DISTRIBUIDORA, Sr. JULIÁN CABRERA SARACHO**, con **C.I. N° 1.522.267**, y si el propietario de la Firma **CGSS CONSULTORES, Sr. CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO**, con **C.I. N° 1.049.081** se encuentran registrados en la misma, verificándose que los mismos ***no aparecen*** en la Base de Datos del SINARH ni en la Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública.----------

8) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05 se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe, se ha procedido a la reducción de las cantidades para ajustar al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24:

Item	Descripción	CGSS CONSULTORES				DISTRIBUIDORA ALFA			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1-	TRAPO DE PISO	3.390.-	150	508.500.-	NO	3.400.-	150	510.000.-	NO
2-	FRANELA	3.300.-	100	330.000.-	SI	3.312.-	100	331.200.-	SI
3-	TACHO DE BASURA CHICO CON TAPA	7.400.-	15	111.000.-	NO	7.400.-	15	111.000.-	NO
4-	PALO DE REPASAR	7.850.-	30	235.500.-	NO	7.860.-	30	235.800.-	NO
5-	ESCOBA COMUN	13.200.-	30	396.000.-	NO	13.300.-	30	399.000.-	NO
6-	CEPILLO PARA INODORO	8.700.-	10	87.000.-	NO	8.820.-	10	88.200.-	NO
7-	JABON LIQUIDO	27.200.-	10	272.000.-	SI	27.300.-	10	273.000.-	SI
8-	DESODORANTE AMB. EN AEROSOL	8.500.-	50	425.000.-	SI	8.500.-	50	425.000.-	SI
9-	PASTILLA PARA INODORO	8.100.-	40	324.000.-	NO	8.250.-	40	330.000.-	NO
10-	ESPONJA	1.900.-	50	95.000.-	NO	2.000.-	50	100.000.-	NO
11-	PAQ. DE BOLSA P/BASURA DE 60 LITROS	1.250.-	100	125.000.-	NO	1.280.-	100	128.000.-	NO
12-	PAQ. DE BOLSA P/BASURA DE 150 LITROS	3.950.-	100	395.000.-	NO	2.890.-	100	289.000.-	NO
13-	CERA ACRILICA	17.950.-	200	3.590.000.-	SI	18.000.-	200	3.690.000.-	SI
14-	DETERGENTE POR LITRO	3.400.-	253	860.000.-	NO	3.500.-	253	885.500.-	NO
15-	DESODORANTE AMB. POR LITRO	2.800.-	180	504.000.-	NO	2.800.-	180	504.000.-	NO
16-	HIPOCLORITO DE SODIO	5.900.-	180	1.062.000.-	SI	6.000.-	180	1.080.000.-	SI
17-	PAQUETE DE NAFTALINA	2.000.-	50	100.000.-	NO	2.000.-	50	100.000.-	NO
18-	VIRULANA POR PAQUETE	2.900.-	20	58.000.-	NO	3.000.-	20	60.000.-	NO
19-	LIMPIA VIDRIO	7.450.-	10	74.500.-	NO	7.500.-	10	75.000.-	NO
20-	LIMPIADOR DE COMPUTADORA	14.500.-	10	145.000.-	NO	no cotiza	10	no cotiza	NO
21-	JABON EN POLVO POR KILO	21.500.-	10	215.000.-	NO	13.500.-	10	135.000.-	NO
22-	ACIDO MURIATICO POR LITRO	6.500.-	10	65.000.-	NO	4.500.-	10	45.000.-	NO
23-	LUSTRA MUEBLES	7.000.-	10	70.000.-	NO	7.000.-	10	70.000.-	NO
24-	ESCURRIDOR DE GOMA PARA VIDRIO	29.800.-	5	149.000.-	NO	30.000.-	5	150.000.-	NO
TOTAL GENERAL				**10.196.700.-**				**10.014.700.-**	

..../..

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

9) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	SOLICITUD DE MUESTRAS	DISTRIBUIDORA ALFA	CGSS CONSULTORES
1	Trapo de Piso	MEDIDA 45 X 60 COMO MINIMO 100 % ALGODON	SI	CUMPLE	NO CUMPLE **Ver Ref. 1**
2	Franela	DE 33 X 45 CM COMO MINIMO DE COLOR NARANJA	SI	CUMPLE	NO CUMPLE **Ver Ref. 2**
7	Jabón Líquido	JABON LIQUIDO PARA MANO X BIDON DE 5 LITROS COMO MINIMO (RECARGA DE DISPENSADORES) EN BIDONES DE PLASTICO CON TAPA INVIOLABLE CON REGISTRO SANITARIO DE M.S.P Y B.S. **Fecha de vencimiento mínimo 6 meses.**	SI	CUMPLE	CUMPLE
8	Desodorante en ambiente en aerosol	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL AROMAS VARIOS DE – CON REGISTRO SANITARIO M. 360 ML COMO MINIMO - CON REGISTRO SANITARIO DEL M.S.P Y B.S. **Fecha de vencimiento mínimo 6 meses.**	SI	CUMPLE	CUMPLE
11	Paquete de bolsa para basura de 60 litros	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO REFORZADO DE ALTA DENSIDAD – CAPACIDAD DE 60 LITROS COMO MINIMO	SI	CUMPLE	CUMPLE
12	Paquete de Bolsa para basura de 150 litros	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO SUPER REFORZADO - CAPACIDAD PARA 150 LITROS COMO MINIMO	SI	CUMPLE	CUMPLE
13	Cera Acrílica	LIQUIDA PARA PISO – ACRILICA – FRASCO DE 900 ML COMO MINIMO – ANTIDESLIZANTE CON TAPA PROTECTORA – INCOLORA –AUTO BRILLO – AROMA LAVANDA – CON REGISTRO DEL M.S.P Y B.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE
16	Hipoclorito de sodio	DESINFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO DE SODIO 6% COMO MINIMO - SUPER CONCENTRADO – EN ENVASE DE PLASTICO – DE 1 LITRO COMO MINIMO – CON TAPA INVIOLABLE – BIODEGRADABLE PARA DESINFECCION – CON REGISTRO SANITARIO DE M.S.P. Y B.S. **Fecha de vencimiento mínimo 6 meses.**	SI	NO CUMPLE **Ver Ref. 3**	CUMPLE
21	Jabón en polvo por Kilo	Jabón en polvo perfumado – en caja de cartón de 1 kilo como mínimo con registro sanitario del M.S.P. y B.S. **Fecha de vencimiento mínimo 6 meses.**	SI	NO CUMPLE **Ver Ref. 4**	NO CUMPLE **Ver Ref. 5**

OBSERVACIONES:

Ref. 1: La Firma CGSS CONSULTORES ha presentado muestra del Ítem 1 "Trapos de Piso" con la siguiente medida 45x50 y la especificación técnica mínima requerida por la Convocante es MEDIDA 45 X 60 COMO MINIMO, se concluye que **NO CUMPLE**, con la especificación técnica requerida.------

....//....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidente

....//....

TRAPOS DE PISO	
ALFA DISTRIBUIDORA	**CGSS CONSULTORES**

Ref. 2: La Firma CGSS CONSULTORES ha presentado muestra Ítem 2 "Franelas" con la medida 38x29 y la especificación técnica mínima requerida por la Convocante es MEDIDA 33x45 cm. COMO MINIMO, se concluye que **NO CUMPLE**, con la especificación técnica requerida.----------

FRANELAS	
	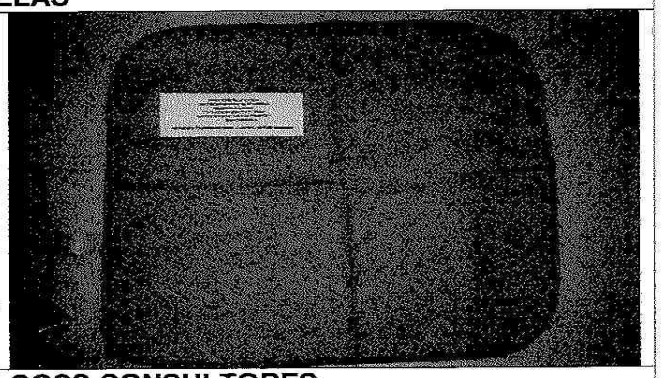
ALFA DISTRIBUIDORA	**CGSS CONSULTORES**

Ref. 3: La Firma ALFA DISTRIBUIDORA ha presentado muestra del ítem 16 "Hipoclorito de Sodio" con Hipoclorito de Sodio de 2,5% y la especificación técnica requerida por la convocante es Hipoclorito de sodio al 6% como mínimo, se concluye que **NO CUMPLE**, con la especificación técnica requerida.----------

HIPOCLORITO DE SODIO	
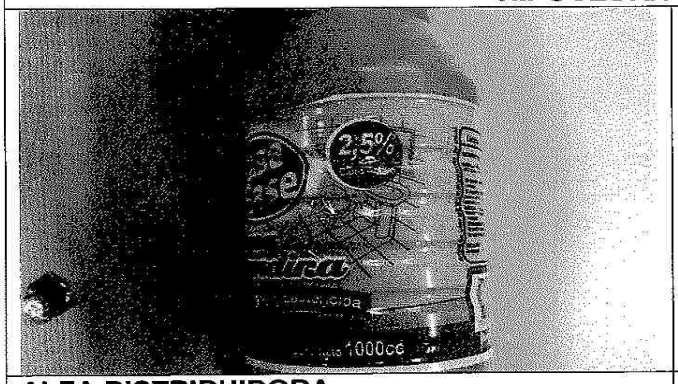	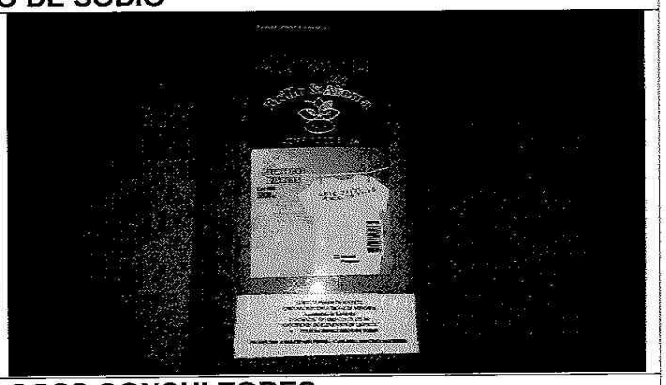
ALFA DISTRIBUIDORA	**CGSS CONSULTORES**

Ref. 4: La Firma ALFA DISTRIBUIDORA ha presentado muestra del ítem 21 "Jabón en Polvo por Kilo" cuyo envase no es de cartón y con fecha de elaboración AGOSTO/2013 y con validez de 24 meses a partir de la fecha de fabricación y la especificación técnica requerida por la convocante es en caja de cartón y con fecha de vencimiento mínimo 6 meses, se concluye que **NO CUMPLE**, con la especificación técnica requerida.----------

....//....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

…//….

Ref. 5: La Firma CGSS CONSULTORES ha presentado muestra del ítem 21 "Jabón en Polvo por Kilo" cuyo envase no es de cartón y con fecha de elaboración MAYO/2013 y con validez de 24 meses a partir de la fecha de fabricación y la especificación técnica requerida por la convocante es en caja de cartón y con fecha de vencimiento mínimo 6 meses, se concluye que **NO CUMPLE**, con la especificación técnica requerida.----------

JABÓN EN POLVO POR KILO	
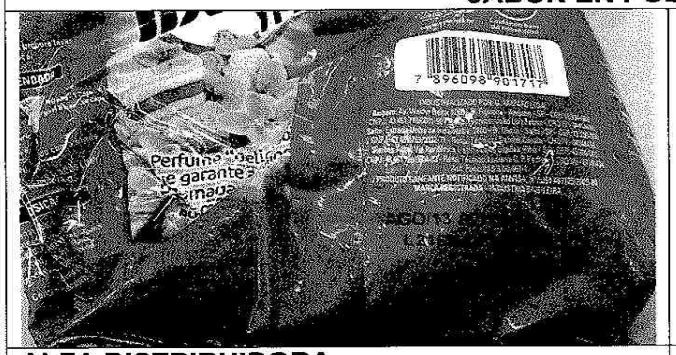	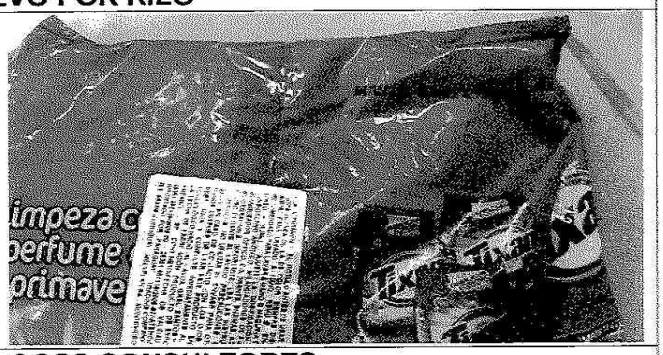
ALFA DISTRIBUIDORA	**CGSS CONSULTORES**

10) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: (CONCLUSIONES)

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DISTRIBUIDORA ALFA	CGSS CONSULTORES
1	TRAPO DE PISO	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios, cumple con especificación técnica requerida.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-	**Presenta el precio más bajo, pero no cumple con la especificación técnica requerida. Corresponde su DESCALIFICACIÓN.-**
2	FRANELA	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios, cumple con especificación técnica requerida.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-	**Presenta el precio más bajo, pero no cumple con la especificación técnica requerida. Corresponde su DESCALIFICACIÓN.-**
3	TACHO DE BASURA CHICO CON TAPA	**Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-**	**Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-**
4	PALO DE REPASAR	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
5	ESCOBA COMUN	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
6	CEPILLO PARA INODORO	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
7	JABON LIQUIDO	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.-**	**Presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
8	DESODORANTE DE AMB. EN AEROSOL	**Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-**	**Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-**
9	PASTILLA PARA INODORO	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
10	ESPONJA	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
11	PAQ. DE BOLSA P/BASURA DE 60 LITROS	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
12	PAQ. DE BOLSA P/BASURA DE 150 LITROS	**Presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.-**
13	CERA ACRILICA	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
14	DETERGENTE POR LITRO	**Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-**	**Presenta el precio más bajo.** Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Lic. Deli Dari Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Minyan Felisa Alegre Jara
Presidente

15	DESODORANTE DE AMB. POR LITRO	Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-	Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-
16	HIPOCLORITO DE SODIO	Presenta el precio evaluado como segundo en precios y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.-	Presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
17	PAQUETE DE NAFTALINA	Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-	Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-
18	VIRULANA POR PAQUETE	Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-	Presenta el precio más bajo. Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
19	LIMPIA VIDRIO	Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-	Presenta el precio más bajo. Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
20	LIMPIADOR DE COMPUTADORA	No cotiza.-	Presenta el precio más bajo. Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-
21	JABON EN POLVO POR KILO	Presenta el precio evaluado como segundo en precios y no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a la fecha de vencimiento; no obstante, ante la necesidad de la institución y bajo responsabilidad de la autoridad administrativa, corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-	Presenta el precio más bajo y no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
22	ACIDO MURIATICO POR LITRO	Presenta el precio más bajo. Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-	Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-
23	LUSTRA MUEBLES	Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-	Corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas por presentar iguales precios.-
24	ESCURRIDOR DE GOMA PARA VIDRIO	Presenta el precio evaluado como segundo en precios.-	Presenta el precio más bajo. Corresponde ser propuesto para la ADJUDICACIÓN.-

DESEMPATE DE LAS OFERTAS: Al existir dos ofertas que cumplen con todos los requisitos establecidos en el llamado en los **Ítems 3, 8, 15, 17 y 23** y con el mismo precio corresponde realizar el desempate y el Pliego de Bases y Condiciones establece el Criterio de Desempate (Anexo ANEXO B – Punto 23); en ese sentido, se procede a verificar la experiencia en cuanto al **suministro de los bienes objeto de la presente licitación**, **como proveedor y en forma satisfactoria "Elementos de Limpieza"** **durante el año 2014**:

ALFA DISTRIBUIDORA	CGSS CONSULTORES
• Contrato N° 64/14 con Ministerio de la Defensa Pública. Monto: Gs. 112.209.000.- • Orden de Compra N° 89/2014 con Dirección Nacional de Aeronáutica Civil. Monto Gs. 103.739.600.-	• Contrato N° 125/2014 con Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Monto: Gs. 15.480.000.- • Orden de Compra N° 10/2014 con Circunscripción Judicial de Misiones. Monto Gs. 9.991.985.- • Contrato N° 45/2014 con SINAFOCAL. Monto: Gs. 5.130.000.- • Contrato N° 35/2014 con SENAD. Monto: Gs. 48.669.000.- • Contrato N° 45/2014 con Circunscripción Judicial de Concepción. Monto: Gs. 2.065.900.- • Contrato N° 056/14 con Circunscripción Judicial de Caazapa. Monto: Gs. 47.363.000.- • Orden de Compra N° 40/2014 con Procuraduría General de la República. Monto: Gs. 6.092.300.-

Conclusión: De las evidencias documentadas se desprende que la Firma CGSS CONSULTORES posee mayor experiencia en la Provisión de Bienes similares a los requeridos por la Convocante durante el Ejercicio Fiscal 2014; por lo que se concluye, que corresponde proponer para la adjudicación a la Firma CGSS CONSULTORES para los siguientes Ítems:

....//....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

- **Ítem 3 - TACHO DE BASURA CHICO CON TAPA**
- **Ítem 8 - DESODORANTE DE AMB. EN AEROSOL**
- **Ítem 15 – DESODORANTE DE AMBIENTE POR LITRO**
- **Ítem 17 – PAQUETE DE NAFTALINA**
- **Ítem 23 - LUSTRA MUEBLES**

Asimismo, el proceso del llamado se ajusta y se justifica plenamente a lo que dispone el Artículo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de Febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ante la necesidad de adquirir los bienes por la Convocante sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación, bajo el sistema de adjudicación por Ítems, las ofertas presentadas por la Firma **CGSS CONSULTORES** del Señor **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO y por la Firma ALFA DISTRIBUIDORA** del Señor **JULÍAN CABRERA SARACHO**, por considerar que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

11) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1º) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 289694**, bajo el Sistema de Adjudicación por Ítems las ofertas presentadas por la Firma **CGSS CONSULTORES** del Señor **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO** y por la Firma **ALFA DISTRIBUIDORA** del Señor **JULÍAN CABRERA SARACHO**, conforme al siguiente cuadro:

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
CGSS CONSULTORES	1049081-7	3.- TACHO DE BASURA CHICO CON TAPA	PLASNEW	BASIL	15	7.400	111.000	8.683.200
		4.- PALO DE REPASAR	MDM	NACIONAL	30	7.850	235.500	
		5.- ESCOBA COMÚN	MDM	NACIONAL	30	13.200	396.000	
		6.- CEPILLO PARA INODORO	CONDOR	BRASIL	10	8.700	87.000	
		7.- JABÓN LÍQUIDO	B Y A	NACIONAL	10	27.200	272.000	
		8.- DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	POETT	ARGENTINA	50	8.500	425.000	
		9.- PASTILLA PARA INODORO	BASE BASE	NACIONAL	40	8.100	324.000	
		10.- ESPONJA	BETTANIM	BRASIL	50	1.900	95.000	
		11.- PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA DE 60 LTS.	ONE	NACIONAL	100	1.250	125.000	
		13.- CERA ACRÍLICA	VIRGINIA	CHILE	200	17.950	3.590.000	
		14.- DETERGENTE POR LITRO	ONE	NACIONAL	253	3.400	860.200	
		15.- DESODORANTE DE AMBIENTE POR LITRO	B Y A	NACIONAL	180	2.800	504.000	
		16.- HIPOCLORITO DE SODIO	B Y A	NACIONAL	180	5.900	1.062.000	
		17.- PAQUETE DE NAFTALINA	BIO	ARGENTINA	50	2.000	100.000	
		18.- VIRULANA POR PAQUETE	PULOIL	NACIONAL	20	2.900	58.000	
		19.- LIMPIA VIDRIO	B Y A	NACIONAL	10	7.450	74.500	
		20.- LIMPIADOR DE COMPUTADORA	AMITA	NACIONAL	10	14.500	145.000	
		23.- LUSTRA MUEBLES	BASE BASE	NACIONAL	10	7.000	70.000	
		24.- ESCURRIDOR DE GOMA PARA VIDRIO	JASPE	ARGENTINA	5	29.800	149.000	
ALFA DISTRIBUIDORA	1522267-5	1.- TRAPO DE PISO	ALFA	NACIONAL	150	3.400	510.000	1.310.200
		2.- FRANELA	ALFA	NACIONAL	100	3.312	331.200	
		12.- PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA DE 150 LTS.	ALFA	NACIONAL	100	2.890	289.000	
		21.- JABÓN EN POLVO POR KILO	TIXAN	BRASIL	10	13.500	135.000	
		22.- ÁCIDO MURIÁTICO	RESPLANDOR	NACIONAL	10	4.500	45.000	
TOTAL PROPUESTO A SER ADJUDICADO: Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos.-								**9.993.400**

....//....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Julián Carlos Jiménez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

2º) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.----------

.....	.....	.....
Lic. Anastacio Báez Arrúa	**Abg. Delfi D. Martínez Aranda**	**Abg. Miryan Felisa Alegre Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidenta**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Anastacio Báez Arrúa Jefe de Sección (II)	Abg. Delfi Darío Martínez Aranda Jefe de Tesorería HABILITADO PAGADOR	**Abg. Miryan Felisa Alegre Jara** Presidenta